

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OINMIG S.A., CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2016.-**

En la ciudad de Guayaquil, el día doce del mes de Abril del año dos mil diez y seis, a las 15 horas, en el local social de la Compañía ubicado en la ciudad de Guayaquil calle Pino Roca 409 y Eloy Alfaro, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía OINMIG S.A. los siguientes Accionistas :

- 1.- LASCANO PERALTA DELIA MARIA, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones;
- 2.- LASCANO PERALTA ROXANA, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones;

Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, liberadas

Preside la sesión la Sra. Delia María Peralta Jiménez y actúa de Secretario de la Junta el Sr. Francisco Lascano Yela.

A continuación, el la Sra. Delia María Peralta Jimenez, solicita que el Secretario de la Junta, elabore un Listado para dejar constancia de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que representan y los votos a que tienen derecho, cada uno de ellos, cumpliendo de esta forma con lo establecido en el Reglamento pertinente sobre Juntas Generales. Como se encuentra representando el cien por ciento del Capital suscrito y pagado, equivalente a US\$. 800.00 dólares, el Presidente declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria, de acuerdo a lo establecido en el Artículo número doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día :

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y Comisario de la Compañía, relacionados con el ejercicio económico del año 2015.
- 2.- Conocer y resolver sobre las Cuentas y los Estados Financieros del Año 2015.
- 3.- Resolver sobre la distribución de las Utilidades del Ejercicio económico 2015.

En relación al primer punto del orden del día, la Junta resuelve :

Aprobar los Informes del Administrador y del Comisario de la Compañía, relativo al Año fiscal 2015, en los cuales se informa que la Compañía tuvo un resultado positivo.

Luego la Junta, pasa a conocer el segundo punto del orden del día y resuelve por unanimidad :

Aprobar las Cuentas y los Estados Financieros del Ejercicio económica 2015.